



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 2021_04.2_CAPSA_01 (MODERNIZACIÓN GRANDA)

Con fecha 27 de junio de 2022, CORPORACIÓN ALIMENTARIA PEÑASANTA S.A., presentó en la sede electrónica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), una solicitud de modificación del proyecto de inversión PROYECTO DE INVERSIONES PARA EL AUMENTO DE LA CAPACIDAD, MODERNIZACIÓN, AUTOMATIZACIÓN, VERTICALIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS DESARROLLADOS EN LA FÁBRICA DE GRANDA¹ que fue objeto de la Resolución de 23 de diciembre de 2021, de concesión de las ayudas a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrarios en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, para el fomento de la integración de entidades asociativas agroalimentarias de carácter supra autonómico, reguladas mediante el Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre², y correspondientes a la convocatoria 2021³.

En la documentación aportada junto con la solicitud de modificación se incluye, una memoria descriptiva de las modificaciones, comunicaciones de proveedores, nuevos presupuestos y los Anexos V y VI modificados. Con fecha 29 de julio de 2022, CORPORACIÓN ALIMENTARIA PEÑASANTA S.A., presentó nueva documentación de acuerdo con los cambios solicitados como respuesta al oficio de subsanación de fecha 21 de julio de 2022.

Vista y examinada la modificación presentada y la documentación que la acompaña, la Dirección General, según lo previsto en el artículo 14 del citado Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre, en uso de las funciones que tiene atribuidas, eleva al FEGA O.A. propuesta de resolución de aprobación de la solicitud mencionada en los siguientes términos:

1. MODIFICACIONES SOLICITADAS

1.1. Se solicita modificar la actuación 12. "Nave frío" - Concepto 12.8 "Obra civil nave principal".

- Se modifica la partida de gasto "Cierre parcela"⁴ contenida dentro del concepto de gasto 12.8 "Obra civil nave principal", aportándose comunicación del proveedor elegido inicialmente "CONSTRUCCIONES JCN", que detalla las modificaciones efectuadas sobre la valla e indica que el presupuesto inicial se mantiene. No obstante, las características del vallado perimetral se modifican, por lo que se requiere la aportación de dos ofertas adicionales para dicha partida de gasto con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos de moderación de costes, de acuerdo con el artículo 14.3 del Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre.

¹ 2021_04.2_CAPSA_01 (MODERNIZACIÓN GRANDA) según denominación en resolución de concesión.

² Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrarios en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020 para el fomento de la integración de entidades asociativas agroalimentarias de carácter supra autonómico.

³ Resolución de 13 de abril de 2021, del Fondo Español de Garantía Agraria O.A.

⁴ Esta partida de gasto se encuentra integrada dentro del concepto de gasto "Obra civil nave principal" de la actuación 12. "Nave frío" en el anexo VI (relación de ofertas presentadas y elegidas).



- Se aportan dos nuevas ofertas válidas y comparables entre sí y con la oferta de CONSTRUCCIONES JCN, para la partida de gasto “Cierre parcela”, tal como se detalla a continuación:

PROVEEDOR	PRESUPUESTO
CONSTRUCCIONES JCN	11.972,17 € ⁵
CERCASTUR, S.L.	13.292,93 €
CUBREASTUR, S.L.	14.669,34 €

	RESOLUCIÓN	MODIFICACIÓN 01	
PROVEEDOR SELECCIONADO	CONSTRUCCIONES JCN	CONSTRUCCIONES JCN	
VARIACIÓN	11.972,17 €	11.972,17 €	0,00 €

1.2. Se solicita modificar la actuación 12. “Nave frío” - concepto de gasto 12.16 “Taquillas”.

- Se aporta comunicación del proveedor MECALUX elegido inicialmente, que certifica que ha dejado de fabricar el producto ofertado por lo que no puede proceder a su suministro y montaje. Por tanto, se justifica la modificación.
- Se aportan tres nuevas ofertas de las cuales se selecciona la más económica, tal y como se detalla a continuación:

PROVEEDOR	PRESUPUESTO
FERROVIEDO S.L.	12.066,88 €
BRAMMER IBERIA S.A.U.	20.325,00 €
EUN SISTEMAS S.L.	15.412,43 €

	RESOLUCIÓN	MODIFICACIÓN 01	
PROVEEDOR SELECCIONADO	MECALUX	FERROVIEDO	
VARIACIÓN	9.542,00 €	12.066,88 €	2.524,88 €

1.3. Se solicita modificar la actuación 12. “Nave frío” - concepto de gasto 12.20 “Señalización viales”.

⁵ Importe correspondiente a la partida de gasto “Cierre parcela” contenida en el presupuesto de CONSTRUCCIONES JCN aportado junto a la solicitud de ayuda. Asimismo, dicho importe puede calcularse en el documento aportado junto a la solicitud de modificación y firmado por dicho proveedor, en el que se describen los detalles de la modificación del vallado perimetral.



- El beneficiario justifica que la modificación consiste en no ejecutar este concepto de gasto debido a que desconoce si el alcance del mismo sería el más adecuado.

	RESOLUCIÓN	MODIFICACIÓN 01	
PROVEEDOR SELECCIONADO	CONSTRUCCIONES JCN, S.L.	-	
VARIACIÓN	14.900 €	0,00	- 14.900,00 €

1.4. Se solicita modificar la actuación 17. “Implementación sistemas relacionados con la industria 4.0” - concepto de gasto 17.2. “Nuevo etiquetado palet y nuevo lote CAPSA”.

- La modificación consiste en la no adquisición de cinco escáneres que estaban contenidos dentro de este concepto de gasto, y surge a raíz de un análisis detallado del beneficiario mediante el cual ha llegado a la conclusión de que no es necesario adquirir estos equipos, ya que, finalmente, con los equipos existentes se consigue el objetivo de leer las nuevas etiquetas para incorporar el lote comercial.
- Se aportan tres nuevas ofertas de las cuales se selecciona la más económica, tal y como se detalla a continuación:

PROVEEDOR	PRESUPUESTO
MECALUX S.A.	50.432,02 €
TACTICA TIC S.L.	58.804,00 €
CGTI CONSULTORES	59.820,00 €

	RESOLUCIÓN	MODIFICACIÓN 01	
PROVEEDOR SELECCIONADO	MECALUX S.A.	MECALUX S.A.	
VARIACIÓN	65.549,00 €	50.432,02 €	- 15.116,98 €

2. RESULTADO DE LAS MODIFICACIONES

2.1. En relación con el presupuesto y el gasto subvencionable

El resultado de la modificación implica una reducción del importe presupuestado y subvencionable en **27.492,10 € y 26.806,71 €**, respetivamente, con relación al presupuesto y gasto subvencionable inicial (aprobados en resolución de concesión), tal y como se indica a continuación:



ACTUACION	CONCEPTO	TOTAL		MOD 01 ⁶		RESULTADO DE LA MOD 01	
		Presupuestado Inicial (Resolución concesión)	Subvencionable Inicial (Resolución concesión)	Presupuestado Modificación (Mod 01)	Subvencionable Modificación (Mod 01)	Diferencia Presupuestado (mod 01)- Presupuestado Inicial	Diferencia Subvencionable (mod 01)- Subvencionable Inicial
		Proveedor		Proveedor			
INVERSIONES TANGIBLES							
12. NAVE FRÍO	12.8. OBRA CIVIL NAVE PRINCIPAL (Cierre perimetral)	11.972,17 €	11.130,00 €	11.972,17 €	11.130,00 €	0,00 €	0,00 €
		CONSTRUCCIONES JCN		CONSTRUCCIONES JCN			
12. NAVE FRÍO	12.16. TAQUILLAS	9.542,00 €	9.542,00 €	12.066,88 €	12.066,88 €	2.524,88 €	2.524,88 €
		MECALUX		FERROVIEDO			
12. NAVE FRÍO	12.20. SEÑALIZACIÓN VIALES	14.900,00 €	12.042,26 €	0,00 €	0,00 €	-14.900,00 €	-12.042,26 €
		CONSTRUCCIONES JCN, S.L.		-			
17. IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA 4.0	17.2. NUEVO SISTEMA ETIQUETADO- NUEVA ETIQUETA PALET Y NUEVO LOTE CAPSA	65.549,00 €	65.183,79 €	50.432,02 €	47.894,46 € ⁷	-15.116,98 €	-17.289,33 €
		MECALUX S.A.		MECALUX S.A.			
TOTAL MODIFICACIONES⁸		101.963,17 €	97.898,05 €	74.471,07 €	61.091,34 €	-27.492,10 €	-26.806,71

2.2. En relación con la subvención

La reducción del gasto subvencionable y de la subvención concedida para un concepto de gasto de una actuación, puede compensarse con el incremento del gasto subvencionable y de la subvención concedida para un concepto de gasto contenido dentro de la misma actuación. Asimismo, cuando la realización de una modificación suponga una reducción de la subvención concedida para una actuación del proyecto, dicho importe no podrá utilizarse

⁶ Celdas en **color amarillo**: reducción de presupuesto y/o gasto subvencionable y en **color rojo**: aumento de presupuesto y/o gasto subvencionable.

⁷ Para calcular este importe, se resta del presupuesto de la oferta del proveedor elegido MECALUX (50.432,02 €) la partida de gasto de "Diets y desplazamientos" (2.269,22 €) contenida en la oferta elegida de MECALUX S.A, por tratarse de gastos no subvencionables según el punto 16 del anexo I del Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre. Posteriormente, se aplica un porcentaje de 99,44% de acuerdo con lo establecido en la resolución de concesión de 23 de diciembre de 2021.

⁸ Indica el importe total del presupuesto y gasto subvencionable inicial (aprobados en resolución de concesión) y del presupuesto y gasto subvencionable modificados



para incrementar la ayuda concedida en otra actuación diferente que haya incrementado el subvencionable. Todo ello se traduce en lo siguiente para las actuaciones modificadas:

- Actuación 12. “Nave frío”:
 - Concepto 12.8 “Obra civil nave principal”. El presupuesto y el gasto subvencionable se mantienen en 11.972,17 € y 11.130,00 €, respectivamente, con relación a la resolución de concesión. La subvención para este concepto de gasto se mantiene en 5.623,91 €.
 - Concepto de gasto 12.16 “Taquillas”. El presupuesto y el gasto subvencionable se incrementan en 2.524,88 €, con relación a la resolución de concesión. La subvención para este concepto de gasto se incrementa en 1.275,80 €, al compensarse con la reducción de la ayuda que se produce en el concepto de gasto 12.20 “Señalización viales”, contenido dentro de esta misma actuación.
 - Concepto de gasto 12.20 “Señalización viales”. Se renuncia al presente concepto de gasto por lo que el presupuesto y el gasto subvencionable se reducen en 14.900,00 € y 12.043,26 €, respectivamente, con relación a la resolución de concesión. La subvención para este concepto se reduce en 6.084,87 €.
- Actuación 17. “Implementación sistemas relacionados con la industria 4.0” - concepto de gasto 17.2. “Nuevo etiquetado palet y nuevo lote CAPSA”. El presupuesto y el gasto subvencionable se reducen en 15.116,98 € y 17.289,33 €, respectivamente, con relación a la resolución de concesión. La subvención para este concepto se reduce en 8.736,18 €.

Las modificaciones en el importe de ayuda concedido, anteriormente detalladas, se sintetizan en el anexo del presente documento.

3. CÁLCULO DE LA AYUDA Y SITUACIÓN TRAS MODIFICACIONES

Como resultado de la modificación, el gasto subvencionable modificado disminuye **26.806,71 €**, de un importe subvencionable inicial de **9.895.249,17 €** a un valor de **9.868.442,46 €** tras la modificación.

En base a todo lo anteriormente expuesto, **esta modificación supone una reducción de la subvención por valor de 13.545,25 € respecto a la subvención inicialmente concedida** según Resolución del FEGA, O.A. de 23 de diciembre de 2021 para el proyecto de inversión 2021_04.2_CAPSA_01 (MODERNIZACIÓN GRANDA), **pasando de 5.000.000,00 € a 4.986.454,75 €.**

Las modificaciones propuestas cumplen con lo indicado en el artículo 14.1, 14.2, 14.3 y 14.5 del Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre.



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA GENERAL
DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN

FONDO ESPAÑOL
DE GARANTÍA AGRARIA O.A.

S.G. DE REGULACIÓN
DE MERCADOS

RESUELVO

Aprobar los cambios propuestos en la solicitud de modificación del proyecto de inversión 2021_04.2_CAPSA_01 (MODERNIZACIÓN GRANDA).

De conformidad con lo previsto en el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

EL PRESIDENTE

Miguel Ángel Riesgo Pablo,

P.D. Resolución de 20 de diciembre de 2018, del Fondo Español de Garantía Agraria, O.A.
(BOE de 11 de febrero de 2019)

LA SUBDIRECTORA ADJUNTA DE REGULACION DE MERCADOS

Firmado electrónicamente por

Marta Fernández de Heredia González Chamarro

Emitido por: AC Administración Pública

Validación en www.sede.trega.gob.es Fecha: 08/08/2022 14:40:31
Firmado por: MARTA FERNANDEZ DE HEREDIA GONZALEZ CHAMARRO

CSV: FE0001841bb086749c2c6546881659961655


Anexo⁹

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	TOTAL			TOTAL MODIFICACIÓN 01		
		PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN	PRESUPUESTADO MOD 01	SUBVENCIONABLE MOD 01	SUBVENCIÓN MOD 01
INVERSIONES TANGIBLES							
CONTROL DE RECUPERACIÓN TÉRMICA	EQUIPO	7.635,00 €	7.592,46 €	3.836,39 €	7.635,00 €	7.592,46 €	3.836,39 €
CONTROL DE RECUPERACIÓN TÉRMICA	MONTAJE MECÁNICO	28.403,38 €	28.245,13 €	14.272,07 €	28.403,38 €	28.245,13 €	14.272,07 €
CONTROL DE RECUPERACIÓN TÉRMICA	MONTAJE ELÉCTRICO	33.248,00 €	33.062,76 €	16.706,38 €	33.248,00 €	33.062,76 €	16.706,38 €
MANTENIMIENTO A PRESIÓN CALDERAS	EQUIPOS	135.830,00 €	135.073,21 €	68.251,55 €	135.830,00 €	135.073,21 €	68.251,55 €
MANTENIMIENTO A PRESIÓN CALDERAS	MONTAJE ELÉCTRICO	6.342,00 €	6.306,66 €	3.186,71 €	6.342,00 €	6.306,66 €	3.186,71 €
MANTENIMIENTO A PRESIÓN CALDERAS	CONTADOR TURBINA	9.420,00 €	9.367,52 €	4.733,34 €	9.420,00 €	9.367,52 €	4.733,34 €
CARGA COCHES ELÉCTRICOS	CARGA COCHES ELÉCTRICOS	15.580,20 €	0,00 €	0,00 €	15.580,20 €	0,00 €	0,00 €
NEVAS BÁSCULAS CAMIONES	NUEVAS BÁSCULAS CAMIONES	46.556,00 €	46.296,61 €	23.393,35 €	46.556,00 €	46.296,61 €	23.393,35 €
INCREMENTAR EVAPORADOR A LA TORRE FESDE TM	MONTAJE ELÉCTRICO	26.548,00 €	26.548,00 €	13.414,52 €	26.548,00 €	26.548,00 €	13.414,52 €

 Modas en **color amarillo**: reducción de presupuesto y/o gasto subvencionable y en **color rojo**: aumento de presupuesto y/o gasto subvencionable.



ADAMANTAR EVAPORADOR A LA TORRE DSSE TM	MONTAJE MECÁNICO	30.000,00 €	30.000,00 €	15.158,79 €	30.000,00 €	30.000,00 €	15.158,79 €
EMPUJE AIRE BOQUILLAS	EMPUJE AIRE BOQUILLAS	70.000,00 €	70.000,00 €	35.370,51 €	70.000,00 €	70.000,00 €	35.370,51 €
NUEVO MOLDE BOTELLA 2,2 L	NUEVO MOLDE BOTELLA 2,2 L	94.050,00 €	94.050,00 €	47.522,81 €	94.050,00 €	94.050,00 €	47.522,81 €
NUEVO PALETIZADOR BOTELLA	NUEVO PALETIZADOR BOTELLA	531.420,00 €	0,00 €	0,00 €	531.420,00 €	0,00 €	0,00 €
NUEVA LÍNEA GEMINA	EQUIPO-LLENADORA, TAPONADORA Y ACUMULADOR	2.075.457,00 €	2.054.570,85 €	1.038.160,24 €	2.075.457,00 €	2.054.570,85 €	1.038.160,24 €
NUEVA LÍNEA GEMINA	EQUIPO-ENFARDADORA Y APLICADORA DE ASA	261.500,00 €	258.868,42 €	130.804,40 €	261.500,00 €	258.868,42 €	130.804,40 €
NUEVA LÍNEA GEMINA	EQUIPO- CODIFICADOR	8.069,42 €	7.988,21 €	4.036,39 €	8.069,42 €	7.988,21 €	4.036,39 €
NUEVA LÍNEA GEMINA	EQUIPO-PALETIZADOR	283.800,00 €	280.944,01 €	141.959,04 €	283.800,00 €	280.944,01 €	141.959,04 €
NUEVA LÍNEA GEMINA	TRANSPORTES	154.600,00 €	153.044,20 €	77.332,16 €	154.600,00 €	153.044,20 €	77.332,16 €
NUEVA LÍNEA GEMINA	RED DE DATOS	5.706,85 €	5.649,42 €	2.854,61 €	5.706,85 €	5.649,42 €	2.854,61 €
NUEVA LÍNEA GEMINA	MONTAJE ELÉCTRICO VTIS	33.125,00 €	0,00 €	0,00 €	33.125,00 €	0,00 €	0,00 €
NUEVA LÍNEA GEMINA	REFORMA CIP ASÉPTICA	18.307,00 €	18.122,77 €	9.157,31 €	18.307,00 €	18.122,77 €	9.157,31 €
NUEVA LÍNEA GEMINA	INSTALACIÓN DE POTENCIA	32.072,88 €	31.750,12 €	16.043,11 €	32.072,88 €	31.750,12 €	16.043,11 €



NAVE FRÍO	MONTAJE MECÁNICO	230.000,00 €	183.355,67 €	92.648,33 €	230.000,00 €	183.355,67 €	92.648,33 €
NAVE FRÍO	PROGRAMACIÓN MULTIVÍAS	15.621,00 €	15.463,80 €	7.813,75 €	15.621,00 €	15.463,80 €	7.813,75 €
TANQUES DE FERMENTOS, LIMPIEZA Y AUTOMATIZACIÓN	EQUIPO	64.000,00 €	64.000,00 €	32.338,75 €	64.000,00 €	64.000,00 €	32.338,75 €
TANQUES DE FERMENTOS, LIMPIEZA Y AUTOMATIZACIÓN	MONTAJE MECÁNICO	159.874,75 €	159.874,75 €	80.783,59 €	159.874,75 €	159.874,75 €	80.783,59 €
TANQUES DE FERMENTOS, LIMPIEZA Y AUTOMATIZACIÓN	MONTAJE ELÉCTRICO Y AUTOMATIZACIÓN	41.555,00 €	41.555,00 €	20.997,45 €	41.555,00 €	41.555,00 €	20.997,45 €
NAVE FRÍO	FRÍO INDUSTRIAL	1.042.000,00 €	1.042.000,00 €	526.515,29 €	1.042.000,00 €	1.042.000,00 €	526.515,29 €
NAVE FRÍO	ESTANTERÍAS	127.302,00 €	127.302,00 €	64.324,81 €	127.302,00 €	127.302,00 €	64.324,81 €
NAVE FRÍO	PROTECCIONES ESTANTERÍAS	30.978,12 €	30.978,12 €	15.653,03 €	30.978,12 €	30.978,12 €	15.653,03 €
NAVE FRÍO	RETRACTILADORA	9.169,00 €	0,00 €	0,00 €	9.169,00 €	0,00 €	0,00 €
NAVE FRÍO	OBRA CIVIL NAVE PRINCIPAL (Cierre perimetral)	11.972,17 €	11.130,00 €	5.623,91 €	11.972,17 €	11.130,00 €	5.623,91 €
NAVE FRÍO	OBRA CIVIL NAVE PRINCIPAL (Explanadas y firmes)	229.901,70 €	185.807,74 €	93.887,35 €	229.901,70 €	185.807,74 €	93.887,35 €
NAVE FRÍO	OBRA CIVIL NAVE PRINCIPAL	1.778.258,53 €	1.649.600,00 €	833.531,31 €	1.778.258,53 €	1.649.600,00 €	833.531,31 €
NAVE FRÍO	INSTALACIÓN PARA EQUIPAMIENTOS DE FRÍO INDUSTRIAL	202.507,01 €	62.800,00 €	31.732,40 €	202.507,01 €	62.800,00 €	31.732,40 €
NAVE FRÍO	OBRA CIVIL NAVE PRINCIPAL (Fontanería)	4.436,29 €	4.436,29 €	2.241,63 €	4.436,29 €	4.436,29 €	2.241,63 €



NAVE FRÍO	OBRA CIVIL NAVE PRINCIPAL (Sect. Incendios)	134.505,62 €	134.505,62 €	67.964,75 €	134.505,62 €	134.505,62 €	67.964,75 €
NAVE FRÍO	MONTAJE ELÉCTRICO	420.000,00 €	420.000,00 €	212.223,05 €	420.000,00 €	420.000,00 €	212.223,05 €
NAVE FRÍO	PCI	124.292,26 €	124.292,26 €	62.804,01 €	124.292,26 €	124.292,26 €	62.804,01 €
NAVE FRÍO	TELECOMUNICACIONES Y CCTV	30.396,80 €	0,00 €	0,00 €	30.396,80 €	0,00 €	0,00 €
NAVE FRÍO	MOBILIARIO DE OFICINAS	9.699,00 €	9.699,00 €	4.900,84 €	9.699,00 €	9.699,00 €	4.900,84 €
NAVE FRÍO	TAQUILLAS	9.542,00 €	9.542,00 €	4.821,51 €	12.066,88 €	12.066,88 €	6.097,31 €
NAVE FRÍO	CLIMATIZACIÓN OFICINAS	19.359,94 €	19.359,94 €	9.782,44 €	19.359,94 €	19.359,94 €	9.782,44 €
NAVE FRÍO	LÍNEAS DE VIDA	5.608,02 €	0,00 €	0,00 €	5.608,02 €	0,00 €	0,00 €
NAVE FRÍO	ELEMENTOS DE SEGURIDAD MUELLES	19.640,70 €	0,00 €	0,00 €	19.640,70 €	0,00 €	0,00 €
NAVE FRÍO	SEÑALIZACIÓN VIALES	14.900,00 €	12.042,26 €	6.084,87 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
NAVE FRÍO	ELEMENTOS DE SEGURIDAD-CARRETILLAS CONTROL TRÁFICO	20.045,70 €	0,00 €	0,00 €	20.045,70 €	0,00 €	0,00 €
CARRETILLAS	CARRETILLAS	683.290,00 €	679.482,98 €	343.337,98 €	683.290,00 €	679.482,98 €	343.337,98 €
RECUPERACION SALA DE COMPACTACIÓN	OBRA CIVIL	84.422,16 €	0,00 €	0,00 €	84.422,16 €	0,00 €	0,00 €
RECUPERACION SALA DE COMPACTACIÓN	MUELLES DE CARGA	15.011,22 €	0,00 €	0,00 €	15.011,22 €	0,00 €	0,00 €



ADecuación sala de compactación	TRANSPORTES	44.033,42 €	0,00 €	0,00 €	44.033,42 €	0,00 €	0,00 €
PLANTA DE ÓSMOSIS INVERSA	PLANTA ÓSMOSIS	312.000,00 €	310.212,21 €	156.748,05 €	312.000,00 €	310.212,21 €	156.748,05 €
PLANTA DE ÓSMOSIS INVERSA	DECLORADOR	13.764,00 €	13.685,13 €	6.915,00 €	13.764,00 €	13.685,13 €	6.915,00 €
PLANTA DE ÓSMOSIS INVERSA	MONTAJE MECÁNICO	97.295,22 €	96.737,71 €	48.880,89 €	97.295,22 €	96.737,71 €	48.880,89 €
PLANTA DE ÓSMOSIS INVERSA	MONTAJE ELÉCTRICO	37.581,00 €	37.365,66 €	18.880,61 €	37.581,00 €	37.365,66 €	18.880,61 €
COMUNICACIÓN DE PASTO	MONTAJE MECÁNICO	12.500,00 €	12.430,23 €	6.280,91 €	12.500,00 €	12.430,23 €	6.280,91 €
COMUNICACIÓN DE PASTO	MONTAJE ELÉCTRICO	33.685,00 €	33.496,99 €	16.925,79 €	33.685,00 €	33.496,99 €	16.925,79 €
IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA 4.0	NUEVO SISTEMA DE ETIQUETADO- ROLL OUT ETIQUETADO	25.636,77 €	25.493,93 €	12.881,90 €	25.636,77 €	25.493,93 €	12.881,90 €
IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA 4.0	NUEVO SISTEMA ETIQUETADO- NUEVA ETIQUETA PALET Y NUEVO LOTE CAPSA	65.549,00 €	65.183,79 €	32.936,91 €	50.432,02 €	47.894,46 €	24.200,73 €
IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA 4.0	DIGITAL WORKPLACE	74.659,92 €	0,00 €	0,00 €	74.659,92 €	0,00 €	0,00 €
IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA 4.0	INDUSTRIA CONECTADA	32.813,34 €	32.630,52 €	16.487,97 €	32.813,34 €	32.630,52 €	16.487,97 €
IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA 4.0	NUEVA CONTROLADORA DE PESO	25.849,00 €	0,00 €	0,00 €	25.849,00 €	0,00 €	0,00 €
EQUIPO DE LABORATORIO	ACTUALIZACIÓN PCR PATÓGENOS	29.908,75 €	29.742,11 €	15.028,48 €	29.908,75 €	29.742,11 €	15.028,48 €
INVERSIONES INTANGIBLES							



MANTENIMIENTO A PRESIÓN CALDERAS	PROGRAMACIÓN	4.060,00 €	4.037,38 €	2.040,06 €	4.060,00 €	4.037,38 €	2.040,06 €
AUMENTAR EVAPORADOR A LA TORRE DESDE TM	PROGRAMACIÓN	7.019,29 €	7.019,29 €	3.546,80 €	7.019,29 €	7.019,29 €	3.546,80 €
NUEVA LÍNEA GEMINA	PROGRAMACIÓN ALIMENTACIÓN VTIS	11.586,00 €	11.469,41 €	5.795,41 €	11.586,00 €	11.469,41 €	5.795,41 €
NAVE FRÍO	LICENCIA	73.833,87 €	73.833,87 €	37.307,74 €	73.833,87 €	73.833,87 €	37.307,74 €
NAVE FRÍO	ROLL OUT SAP EWM	34.200,00 €	0,00 €	0,00 €	34.200,00 €	0,00 €	0,00 €
NAVE FRÍO	LICENCIA SAP	18.871,05 €	0,00 €	0,00 €	18.871,05 €	0,00 €	0,00 €
PLANTA DE ÓSMOSIS INVERSA	PROGRAMACIÓN	18.880,00 €	18.771,82 €	9.485,27 €	18.880,00 €	18.771,82 €	9.485,27 €
COMUNICACIÓN DE PASTO	PROGRAMACIÓN	13.467,00 €	13.391,84 €	6.766,80 €	13.467,00 €	13.391,84 €	6.766,80 €
IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA 4.0	SHOPLOGIX	35.920,00 €	35.719,87 €	18.049,00 €	35.920,00 €	35.719,87 €	18.049,00 €
IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA 4.0	ACTUALIZACIÓN INFRAESTRUCTURAS CORE	662.956,17 €	659.262,44 €	333.120,69 €	662.956,17 €	659.262,44 €	333.120,69 €
GASTOS GENERALES VINCULADOS							
OPTIMIZACIÓN CLIMATIZACIÓN	OPTIMIZACIÓN CLIMATIZACIÓN	25.065,00 €	0,00 €	0,00 €	25.065,00 €	0,00 €	0,00 €
NUEVA LÍNEA GEMINA	ADECUACION DE SEGURIDAD DE EQUIPOS E INSTALACIONES	2.780,00 €	2.752,02 €	1.390,58 €	2.780,00 €	2.752,02 €	1.390,58 €
NUEVA LÍNEA GEMINA	ASISTENCIA TÉCNICA (Coordinación de Seguridad y Salud)	4.980,00 €	4.929,88 €	2.491,03 €	4.980,00 €	4.929,88 €	2.491,03 €



NOVE FRÍO	PROYECTO BÁSICO, DE EJECUCIÓN Y TOPOGRÁFICO	102.500,00 €	102.500,00 €	51.792,53 €	102.500,00 €	102.500,00 €	51.792,53 €
NOVE FRÍO	ASISTENCIA TÉCNICA	17.785,00 €	17.785,00 €	8.986,64 €	17.785,00 €	17.785,00 €	8.986,64 €
ADECUACION SALA DE COMPACTACIÓN	PROYECTO BÁSICO	3.500,00 €	0,00 €	0,00 €	3.500,00 €	0,00 €	0,00 €
ASESORAMIENTO FINANCIERO	ASESORAMIENTO FINANCIERO	1.800,00 €	1.789,97 €	904,46 €	1.800,00 €	1.789,97 €	904,46 €
PLACA INFORMATIVA							
CARTEL INFORMATIVO	CARTEL INFORMATIVO	302,00 €	300,32 €	151,75 €	302,00 €	300,32 €	151,75 €
TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN		11.290.740,52 €	9.895.249,17 €	5.000.000,00 €	11.263.248,42 €	9.868.442,46 €	4.986.454,75 €